188

MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O Nº 17408

QUE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE $ 1.500 C/L. AL SEÑOR J.FULGENCIO DUARTE, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO PAGADO DEMAS.-

Asunción, Enero 31 de 1924

1743

Visto el expediente iniciado en la Direccion de Impuestos Internos y elevado al Ministerio de Hacienda por el Señor J.Fulgencio Duarte en representación de la sucesión de Don Manuel Pallarés en el que solicita la devolución de la suma de ($ 1500%) en concepto de impuesto inmobiliario pagado demás; el informe de la Contaduría de la Dirección de Impuestos Internos; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y de acuerdo con el art.111 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1.- Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al Señor J.Fulgencio Duarte, la suma de ($ 1.500 %) UN MIL QUINIENTOS PESOS DE CURSO LEGAL, en concepto de impuesto inmobiliario pagado demás.-

ART.2.- Impútese esta erogación al Anexo G, Inciso 5, Part.1, de la Ley n° 579 del Presupuesto General de Gastos.-

ART.2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

Lucio V. Mansilla